



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# Jaceta

## POLITÉCNICA

Número 1632 • 14 de febrero de 2022 • Año LVIII • Vol. 18

### Acta

Tercera Sesión Ordinaria del XL Consejo General Consultivo

### Dictámenes

Comisión de Situación Escolar;  
Programas Académicos;  
Honor, y  
Distinciones al Mérito Politécnico

### Acuerdos

Uso de Leyendas en la Correspondencia Oficial del IPN,  
Por el que se Reforman y Adicionan Funciones de los Comités de Seguridad y  
Contra la Violencia en las Unidades Académicas y Administrativas del IPN





## DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Arturo Reyes Sandoval  
Director General

Juan Manuel Cantú Vázquez  
Secretario General

Lorenzo Javier Reyes Trujillo  
Secretario Académico

Laura Arreola Mendoza  
Secretaria de Investigación y Posgrado

Ricardo Monterrubio López  
Secretario de Innovación e Integración Social

Ana Lilia Coria Páez  
Secretaria de Servicios Educativos

Javier Tapia Santoyo  
Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla  
Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación  
y Fomento de Actividades Académicas

María del Rocío García Sánchez  
Secretaria Ejecutiva del Patronato de Obras e Instalaciones

Oficina del Abogado General

Modesto Cárdenas García  
Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente  
Coordinador General de Planeación e Información Institucional

Eva Rosario García De Zaldo  
Coordinadora de Imagen Institucional

**GACETA POLITÉCNICA**  
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lili del Carmen Valadez Zavaleta  
Jefa de la División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz  
Coeditora

Oswaldo Celaya Báez  
Jefe de la División de Difusión

Verónica E. Cruz  
Diseño y Formación

**www.ipn.mx**

[www.ipn.mx/imageninstitucional/](http://www.ipn.mx/imageninstitucional/)

[gacetapolitecnica@ipn.mx](mailto:gacetapolitecnica@ipn.mx)

## CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1632  
del 14 de febrero de 2022

- 5 Acta Sintética de la Tercera Sesión Ordinaria del XL Consejo General Consultivo del IPN
- 13 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Cuarta Sesión Ordinaria del 10 de enero de 2022
- 16 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Quinta Sesión Ordinaria del 24 de enero de 2022
- 19 Dictamen de la Comisión de Programas Académicos de la Tercera Sesión Ordinaria del 20 de enero de 2022
- 21 Dictamen de la Comisión de Programas Académicos de la Tercera Sesión Extraordinaria del 26 de enero de 2022
- 23 Dictamen de la Comisión de Honor de la Tercera Sesión Ordinaria del 25 de enero de 2022
- 24 Dictamen de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico de la Primera Sesión Ordinaria del 21 de enero de 2022
- 31 Acuerdo por el que se dispone el Uso de las Leyendas en la Correspondencia Oficial del IPN
- 32 Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan Funciones de los Comités de Seguridad y Contra la Violencia en las Unidades Académicas y Administrativas del IPN

GACETA POLITÉCNICA, Año LVIII, No. 1632 del 14 de febrero de 2022. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria del XL Consejo General Consultivo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14 fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica; 1 al 3, 16 y 17 fracciones I y XXIII del Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8, 138 fracción IX y 140 del Reglamento Interno y 5 fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo, ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional, se ordena la publicación en la *Gaceta Politécnica* de los siguientes:

ACUERDOS

**ACUERDO N° XLCGC-SO-IV-22/1:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueba el Orden del Día.

**ACUERDO N° XLCGC-SO-IV-22/2:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 24 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueba el Acta Sintética de la Tercera Sesión Ordinaria.

**ACUERDO N° XLCGC-SO-IV-22/3:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueba el Dictamen de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados en su Cuarta y Quinta Sesiones Ordinarias, celebradas el 10 y 24 de enero de 2022, respectivamente.

**ACUERDO N° XLCGC-SO-IV-22/4:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueba el Dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados en su Tercera Sesión Ordinaria y Tercera Sesión Extraordinaria, celebradas el 20 y 26 de enero de 2022, respectivamente.

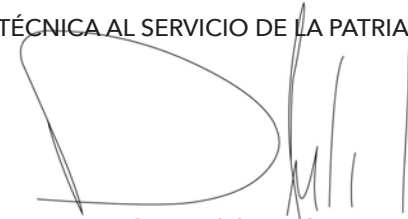
**ACUERDO N° XLCGC-SO-IV-22/5:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 38, 44 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueba el Dictamen de la Comisión de Honor, respecto a los asuntos tratados en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de enero de 2022.

**ACUERDO N° XLCGC-SO-IV-22/6:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 50 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueba el Dictamen de la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico, respecto a los asuntos tratados en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de enero de 2022.

**ACUERDO N° XLCGC-SO-IV-22/7:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 fracción III, 26 fracción I y 31 de la Ley Orgánica; 138 fracción IV y 186 fracciones I y XI del Reglamento Interno; 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo; así como la Circular No. 12 de la Secretaría General de fecha 1 de diciembre de 2021, todos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueban los Acuerdos del Comité Especial para el uso de Leyendas del Instituto Politécnico Nacional; respecto a los asuntos tratados en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de enero de 2022.

ATENTAMENTE

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by several vertical strokes, representing the name of the Director General.

DR. ARTURO REYES SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL

## ACTA SINTÉTICA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL XL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2021

### PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del Consejo General Consultivo (CGC), solicitó al Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez, Secretario General del Instituto Politécnico Nacional, informar sobre la asistencia a la Sesión, quien, con la presencia de 163 de 221 consejeros, manifestó que existía quórum. A partir de lo anterior, el Presidente del Consejo General Consultivo declaró formalmente inaugurada la sesión.

### PUNTO 2. HOMENAJE A LOS POLITÉCNICOS FALLECIDOS A CONSECUENCIA DEL COVID-19

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General del Instituto Politécnico Nacional, informó que, del 26 de noviembre y hasta el 20 de diciembre de este año, un miembro de la comunidad politécnica perdió la vida a consecuencia del coronavirus SARS-CoV-2, por lo que solicitó que los consejeros se pusieran de pie para rendir un minuto de silencio por los 314 miembros de la comunidad que han fallecido a consecuencia del COVID-19.

Asimismo, reconoció la labor de los trabajadores del sector salud, especialmente a los miembros del Instituto Politécnico Nacional, quienes se arriesgan para salvaguardar la vida de todos los mexicanos.

### PUNTO 3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del Consejo General Consultivo, informó que el Orden del Día fue publicado en el portal institucional.

El Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez, Secretario General, informó que la Comisión de Programas Académicos solicitó la

modificación del punto siete del Orden del Día, pues su Segunda Sesión Ordinaria se llevó a cabo los días 15 y 16 de diciembre.

Acto seguido, el Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez, sometió a la consideración de este Órgano Consultivo el Orden del Día, mismo que fue aprobado con 177 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, quedando de la siguiente manera:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Homenaje a los politécnicos fallecidos a consecuencia del COVID-19.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Informe sobre la designación de nuevos funcionarios y toma de protesta a los nuevos miembros del Consejo General Consultivo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta Sintética de la Segunda Sesión Ordinaria del XL Consejo General Consultivo.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados en su Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias, celebradas el 6 y 20 de diciembre del 2021 respectivamente.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 15 y 16 de diciembre del 2021.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Honor, respecto a los asuntos tratados en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre del 2021.
9. Mensaje del Dr. Arturo Reyes Sandoval, Director General del Instituto Politécnico Nacional.
10. Asuntos Generales.

## PUNTO 4. INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS Y TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez, Secretario General, informar sobre este punto.

A partir de lo anterior, el Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez informó sobre los nuevos nombramientos en las diferentes dependencias del Instituto Politécnico Nacional y la incorporación de las siguientes personas al Consejo General Consultivo:

- Mtro. Alejandro Escamilla Navarro, Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 16 "Hidalgo";
- Dra. Yadira Rivera Espinoza, Directora de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB);
- Mtro. Manuel Francisco Ortega Hernández, Director de la Escuela Superior de Economía (ESE);
- Dr. Francisco Gutiérrez Galicia, Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Hidalgo (UPIIH), y
- Dra. Martha Cecilia Galaz Larios, Directora Interina del Centro Mexicano para la Producción Más Limpia (CMP+L).

Acto seguido, el Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del Consejo General Consultivo, tomó protesta a los nuevos integrantes de este Órgano Colegiado.

## PUNTO 5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA SINTÉTICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL XL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de los miembros de este Órgano Colegiado, la aprobación del Acta Sintética de la Segunda Sesión Ordinaria del XL Consejo General Consultivo, misma que fue aprobada con 175 votos a favor, 0 votos en contra y 7 abstenciones, por lo que el Presidente instruyó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

## PUNTO 6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN SU SEGUNDA Y TERCERA SESIONES ORDINARIAS, CELEBRADAS EL 6 Y 20 DE DICIEMBRE DEL 2021 RESPECTIVAMENTE

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Dr. David Jaramillo Viguera, Secretario Académico, abordar el punto.

El Dr. David Jaramillo Viguera informó que la Comisión de Situación Escolar, durante su Segunda Sesión Ordinaria, dictaminó lo siguiente:

DICTÁMENES EN NIVEL MEDIO SUPERIOR			
Modalidad	Solicitudes		Total
	Favorables	No favorables	
Escolarizada	98	5	103
No Escolarizada	2	0	2
Total	100	5	105

DICTÁMENES EN NIVEL SUPERIOR			
Modalidad	Solicitudes		Total
	Favorables	No favorables	
Escolarizada	322	11	333
No Escolarizada	62	1	63
Total	384	12	396

Asimismo, el Dr. David Jaramillo Viguera informó que, durante su Tercera Sesión Ordinaria, la Comisión de Situación Escolar dictaminó lo siguiente:

DICTÁMENES EN NIVEL MEDIO SUPERIOR			
Modalidad	Solicitudes		Total
	Favorables	No favorables	
Escolarizada	93	8	101
No Escolarizada	3	0	3
Total	96	8	104

DICTÁMENES EN NIVEL SUPERIOR			
Modalidad	Solicitudes		Total
	Favorables	No favorables	
Escolarizada	394	7	401
No Escolarizada	6	0	6
Total	400	7	407

Acto seguido, El Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez, Secretario General, puso a la consideración de este Órgano Colegiado la aprobación, en su caso, de los asuntos tratados durante la Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias de la Comisión de Situación Escolar, los cuales fueron aprobados con 177 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el Presidente instruyó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

**ACADÉMICOS, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 15 Y 16 DE DICIEMBRE DEL 2021**

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Dr. David Jaramillo Viguera, Secretario Académico, abordar el punto.

**PUNTO 7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS**

El Dr. David Jaramillo Viguera informó que la Comisión de Programas Académicos, durante su Segunda Sesión Ordinaria, dictaminó lo siguiente:

NIVEL MEDIO SUPERIOR		
Unidades Académicas	Programa Académico	Acuerdo
CECyT No. 1 "Gonzalo Vázquez Vela" CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas" CECyT No. 7 "Cuauhtémoc" CECyT No. 11 "Wilfrido Massieu"	Técnico en Construcción	Rediseño de 5 unidades de aprendizaje del tercer nivel en la Modalidad Escolarizada, con vigencia a partir del ciclo escolar 23/1.
CECyT No. 7 "Cuauhtémoc" CECyT No. 11 "Wilfrido Massieu"	Técnico en Energía Sustentable	Rediseño de 5 unidades de aprendizaje del tercer nivel en la Modalidad Escolarizada, con vigencia a partir del ciclo escolar 23/1.
CECyT No. 13 "Ricardo Flores Magón"	Técnico en Gastronomía	Rediseño de 6 unidades de aprendizaje del tercer nivel en la Modalidad Escolarizada, con vigencia a partir del ciclo escolar 23/1.
CET No. 1 "Walter Cross Buchanan"	Técnico en Sistemas Mecánicos Industriales	Rediseño del programa académico, con vigencia a partir del ciclo escolar 23/1.

NIVEL SUPERIOR		
Unidades Académicas	Programa Académico	Acuerdo
Escuela Superior de Cómputo (Escom) Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ)	Ing. en Sistemas Computacionales	Rediseño de 7 unidades de aprendizaje del tercer nivel en la Modalidad Escolarizada, con vigencia a partir del ciclo escolar 22/2.
Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan	Lic. en Contaduría y Finanzas Públicas	Se aprobó el diseño de 12 módulos, del quinto al octavo semestre, en la Modalidad Escolarizada, para su impartición a partir del ciclo escolar 22/2.
Unidad Profesional Interdisciplinaria de Energía y Movilidad (UPIEM)	Ing. en Movilidad Urbana	Se aprobó el diseño de 7 unidades de aprendizaje del cuarto semestre para la Modalidad Escolarizada, con vigencia a partir 22/2.
	Ing. en Negocios Energéticos Sustentables (plan 2019)	Se aprobó el diseño de 8 unidades de aprendizaje del sexto semestre para la Modalidad Escolarizada, con vigencia a partir 22/2.
	Ing. en Sistemas Energéticos y Redes Inteligentes (plan 2019)	Se aprobó el diseño de 8 unidades de aprendizaje del sexto semestre para la Modalidad Escolarizada, con vigencia a partir 22/2.
NIVEL POSGRADO		
Unidades Académicas	Programa Académico	Acuerdo
Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Tecamachalco	Maestría en Conservación y Restauración Arquitectónica	Diseño del programa académico

Acto seguido, el Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez, Secretario General, sometió a la consideración de los presentes la aprobación, en su caso, de los asuntos tratados durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Programas Académicos, los cuales fueron aprobados con 177 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, por lo que el Presidente instruyó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

**PUNTO 8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2021**

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez, Secretario General, abordar el punto.

El Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez informó que, una vez que fue analizado de forma integral el caso de un alumno que promovió Recurso de Reconsideración en contra de la sanción impuesta por el Consejo Técnico Consultivo Escolar de su Unidad Académica, se obtuvo el siguiente resultado global:

<b>REVOCAR LA SANCIÓN PARA EL EFECTO DE QUE EL CTCE REPONGA EL PROCESO</b>
1

Se dictaminó revocar la sanción para que el Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) de la Unidad Académica reponga el procedimiento a fin de cumplir con el debido proceso al que tiene derecho el alumno.

El Mtro. Juan Manuel Cantú Vázquez, Secretario General, puso a la consideración de este Órgano Colegiado la aprobación, en su caso, de los asuntos tratados durante la Segunda

Sesión Ordinaria de la Comisión de Honor, los cuales fueron aprobados con 172 votos a favor, 1 voto en contra y 5 abstenciones, por lo que el Presidente instruyó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

#### PUNTO 9. MENSAJE DEL DR. ARTURO REYES SANDOVAL, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

El Dr. Arturo Reyes Sandoval, Presidente del Consejo General Consultivo, compartió el informe de actividades a un año de su designación como Director General del Instituto Politécnico Nacional.

Se puntualizaron cuatro líneas de trabajo institucional:

1. Desarrollo de la matrícula con calidad en los tres niveles educativos;
2. La aplicación de la ciencia y la tecnología para la solución de problemas nacionales;
3. La vinculación con la sociedad y el sector productivo, y
4. La internacionalización del IPN.

A partir de lo anterior se realizó la actualización del Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2019 - 2024, así como del Programa Institucional de Mediano Plazo (PIMP) 2021 - 2023, documentos rectores de la planeación y operación del Instituto.

Se ha orientado el quehacer institucional hacia tres tendencias globales: la Cuarta Revolución Industrial, el desarrollo sostenible y el escenario de la pandemia de cara a la nueva realidad.

El modelo educativo politécnico aprovecha las tecnologías de la información y la comunicación como habilitadoras y transformadoras de los procesos de aprendizaje en todos los niveles de formación.

Como parte de lo anterior se entregaron 2,000 equipos de cómputo al personal docente de base y con carga frente a grupo, con la finalidad de fortalecer el proceso de enseñanza a través de medios electrónicos.

Se fortaleció la infraestructura de las Unidades Académicas, por lo cual se crearon 7 espacios de innovación educativa en cada una de las 30 unidades de Nivel Superior y una del área central.

Fue aprobado el rediseño de 24 programas académicos de Nivel Medio Superior y 16 de Nivel Superior, además de la implementación de 3 programas académicos en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Tlaxcala (UPIIT).

En el Nivel Posgrado se aprobó el diseño del programa académico de Maestría en Gestión de la Innovación, el cual se impartirá en el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales (CIECAS).

La oferta educativa del Instituto alcanzó los 300 programas académicos: 57 de Nivel Medio Superior, 78 de Nivel Superior y 165 en Posgrado.

Se aseguró la continuidad académica en medio de la pandemia, lo cual ha representado uno de los mayores retos en la historia de nuestro país.

Se realizó un gran esfuerzo para dar certeza jurídica y laboral a los docentes, otorgando alrededor de 228 Formatos Únicos de Personal (FUP), a través del Programa de Recuperación de Plazas Vacantes; asimismo, se llevó a cabo la regulación de 140 plazas vacantes administrativas del personal docente y de apoyo y asistencia a la educación de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA).

Mediante los programas de becas y estímulos, el Instituto reconoce el desempeño académico de 3,909 docentes.

El Instituto Politécnico Nacional fue reconocido con el premio U-Gob 2020, por las acciones desplegadas en los 3 niveles educativos, la infraestructura, el soporte tecnológico y las adecuaciones que se tuvieron que realizar para transitar de un sistema presencial a uno virtual.

El ciclo escolar 2021 - 2022 se comenzará con una matrícula de 221,047 estudiantes distribuidos en los 3 niveles educativos, 4.35% más que el ciclo escolar anterior. Este año ingresarán en la modalidad escolarizada 33,883 alumnas y alumnos.

Durante el 2021, a pesar de la pandemia, egresaron 17,913 estudiantes de Nivel Medio Superior, 14,082 de Nivel Superior y 1,798 de Posgrado, sumando un total de 33,793 alumnas y alumnos egresados.

Se emitió por primera vez la Convocatoria del Proceso de Admisión 2021 – 2022 de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Tlaxcala (UPIIT), Unidad Académica que inició sus actividades el pasado mes de agosto con una matrícula de 199 estudiantes distribuidos en 5 programas académicos.

Uno de los principales propósitos del Politécnico es participar activamente en la solución de los problemas nacionales a partir de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, con el objetivo de contribuir al desarrollo social, económico y cuidado del medio ambiente.

Se autorizaron 1,704 proyectos con recursos por más de 118.2 millones de pesos, en el marco de las Convocatorias Internas 2021.

Los proyectos formalizados con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) ascendieron a más de 99.1 millones de pesos a través de 43 proyectos.

52.8 millones de pesos fueron aprobados por el Conacyt para el proyecto del “Establecimiento de Laboratorio Nacional de Vacunología y Virus Tropicales”, con el que México, a través del IPN y en colaboración con la Universidad de Oxford y la Universidad de Texas, lidera el desarrollo internacional de la vacuna contra el Chikungunya.

El impacto y relevancia de la investigación que se realiza en el Instituto se manifiesta en sus investigadoras e investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), que este año suman 1,340.

En colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México, y otras instituciones de educación superior, se puso en marcha el Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica (CDIT Vallejo-i), el cual tiene por objetivo reactivar la zona industrial de Vallejo.

Se inauguró el Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA) en Ciudad Juárez, el cual busca impulsar el desarrollo del talento y la formación de recursos humanos de alto nivel. Asimismo, el Instituto buscará sumar un Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR) en el Estado de Tlaxcala.

A través de 91 proyectos formalizados refrendamos el compromiso de impulsar la vinculación con los sectores público, privado y social, estos proyectos generaron recursos por un monto superior a los 388.1 millones de pesos.

Actualmente se cuenta con 12 laboratorios acreditados que cumplen con las normas y estándares que avalan su calidad técnica. Del total de laboratorios, 2 están certificados por la COFEPRIS, 9 por la EMA, y el Laboratorio Central de Instrumentación del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango, por ambos organismos.

Con el propósito de fortalecer el trabajo colaborativo para obtener resultados positivos y óptimos en el quehacer académico y de servicios, 19 unidades del Nivel Medio Superior y 29 de Nivel Superior, así como la Dirección de Educación Media Superior y la Dirección de Educación Superior, fueron reconocidas con certificaciones y recertificaciones de sus sistemas de gestión de calidad bajo la Norma ISO 9001:2015.

Se firmó un convenio general de colaboración con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), a fin de unir esfuerzos para proteger las innovaciones e investigaciones científicas y tecnológicas politécnicas.

El Instituto se ubica dentro de los tres primeros lugares en generación de patentes en México. Durante 2021 obtuvimos 38 registros de patentes, 12 registros de marca, 79 certificados de obras, además de 369 dictámenes y constancias expedidas por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, el IMPI y la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

Durante este año se realizaron cuatro eventos virtuales para fomentar la cultura emprendedora y la innovación: “La mujer en el emprendimiento”, “Energy Innovation Days”, “Expo Academia Industrial 2021” y “Emprendiendo por un futuro descarbonizado”, en los que participaron 1,198 personas.

Se realizaron 328 eventos de música, danza, teatro, cine, exposiciones y fomento a la lectura, entre otros; los cuales se difundieron en las diversas redes sociales y plataformas digitales, con la participación de 91,867 espectadores. Cabe destacar que se logró llevar a cabo la Feria del Libro del IPN en formato virtual.

17,702 alumnos realizaron su servicio social y se conformaron 25 Brigadas Voluntarias de Vacunación con la participación de 922 jóvenes politécnicos, estas actividades contribuyen a las acciones que desarrolla el Gobierno Federal y la Secretaría de Salud en la campaña de vacunación contra el COVID-19.

En 2021, en el marco de la pandemia, Canal ONCE se convirtió en un medio de apoyo y difusión de la estrategia "Aprende en Casa", luego de que el Gobierno Federal, en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, decretara la suspensión de clases presenciales en los diferentes niveles educativos.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) entregó 25 títulos de concesión a Canal Once mediante la firma de un Convenio General de Colaboración con el Instituto, con el que su cobertura aumentará un 27%, sumando a 32.2 millones de personas que podrán ver la señal nacional y la señal de Once Niñas y Niños.

En conjunto con la Guardia Nacional se llevó a cabo el Foro virtual "Politécnico Ponte en Guardia en el Ciberespacio", con el objetivo de promover buenas prácticas en el espacio digital y de fortalecer un entorno responsable y seguro para toda la comunidad politécnica.

Se presentó ante este H. Consejo General Consultivo el Programa Escalonado Humano de Regreso a Clases (PEHRC), el cual tiene por objetivo garantizar un entorno para el aprendizaje y el desarrollo del quehacer institucional de forma segura y progresiva, centrado en el respeto a los aspectos humanos fundamentales y que apoye las necesidades de la comunidad politécnica.

En atención a las disposiciones de la Federación y al PEHRC, cada una de nuestras Dependencias Politécnicas, con base en sus necesidades específicas, elaboró su Plan Integral de Regreso a las Actividades (PIRA), que tiene como propósito principal la prevención y protección de la salud física y emocional de la comunidad politécnica para un regreso seguro a las actividades, bajo el esquema de la nueva normalidad.

El pasado 14 de diciembre se instaló el Comité para la Internacionalización del IPN, con la finalidad de alcanzar los resul-

tados esperados en los lineamientos de la Política Institucional 2021 - 2023.

En colaboración con el Consejo Británico, el pasado 22 de noviembre del presente año se llevó a cabo la firma de Memorándum de Entendimiento con el Consejo Británico del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México, que tiene por objeto promover la colaboración y el intercambio académico y educativo entre el IPN y las Instituciones de Educación Superior del Reino Unido.

De igual manera, en el marco de la internacionalización, la Fundación Politécnico A.C. y la Queen Mary University of London, firmaron un Acuerdo de Cooperación que beneficiará tanto a docentes como a estudiantes de ambas Instituciones educativas.

En seguimiento a los Acuerdos de Colaboración suscritos con el Massachusetts Institute of Technology (MIT) y la University of California, Campus Irvine, en este año se publicaron las convocatorias dirigidas a investigadoras e investigadores politécnicos, con el objetivo de proporcionar un fondo inicial para el desarrollo conjunto de proyectos de innovación.

En el marco de la pandemia ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2, los politécnicos ofrecieron prototipos e investigaciones como la construcción de ventiladores mecánicos, el desarrollo y fabricación de termómetro infrarrojo y de cubrebocas con filtro de nanopartículas; la fabricación de caretas y de cajas de intubación para protección del personal médico, entre algunos otros.

Se brindaron facilidades para la detección del Coronavirus mediante pruebas gratuitas para la comunidad politécnica, y a bajo precio para la población en general, realizadas en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB).

A dos años del inicio de la pandemia, a partir del 4 de enero de 2022 se reanudarán las actividades presenciales del personal docente y del personal de apoyo y asistencia a la educación, afianzando la experiencia adquirida en el uso de nuevas tecnologías. En los próximos días, la Secretaría de Administración emitirá una circular con todos los detalles del regreso.

Asimismo, el semestre 2022/2 dará inicio el 31 de enero de 2022 de manera presencial; en las primeras semanas de enero de 2022, la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación y Posgrado, realizarán reuniones con los directores de las Unidades Académicas y los jefes de las secciones de posgrado para definir los detalles del regreso.

Para concluir, el Director General expresó su gratitud a todas y todos los politécnicos por su entrega y liderazgo durante este periodo tan complicado ocasionado por el COVID-19 y les deseó felices fiestas decembrinas y buen fin de año 2021.

La Ing. Adriana Inés Sánchez Galván, docente de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Ticomán, preguntó si el regreso a actividades presenciales es para todos o si las personas vulnerables al coronavirus SARS-CoV-2 estarán exentos.

La Mtra. María de la Luz Aguilera de Lucio, Directora de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Ticomán, felicitó al Director General por los logros alcanzados durante el año 2021.

El Mtro. Juan Manuel Chávez Garza, docente del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 16 "Hidalgo", preguntó si se está considerando reforzar con una segunda vacuna al personal del Instituto.

La Dra. María Guadalupe Ramírez Sotelo, Directora de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (Upibi), felicitó al Director General por los logros alcanzados durante el 2021.

El Dr. Gumersindo David Fariña López, Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) No. 7 "Cuauhtémoc", felicitó al Director General y a todo el equipo directivo.

El Dr. Esteban Flores Méndez, docente de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco, externó su preocupación del regreso a actividades presenciales, pues la comunidad de su Unidad Académica considera que no existen las condiciones para un regreso seguro.

El Mtro. Juan Flores Saavedra, Director de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás, felicitó al Director General por los logros alcanzados durante el 2021.

El Dr. Miguel Tufiño Velázquez, Director de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), solicitó acceso a los acuerdos que se han celebrado con las universidades extranjeras.

El Mtro. Felipe Neri Rodríguez Casasola, docente de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), felicitó a todos los miembros de la comunidad politécnica por no dejar de trabajar aún en los momentos más álgidos de la pandemia.

La Dra. Yadira Rivera Espinoza, Directora de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), informó que los trabajadores de su Unidad Académica han mencionado que, en caso de un retorno a actividades presenciales, solicitarán su jubilación, lo que les dejaría en una situación crítica por la falta de personal.

El Dr. Pedro Jesús García Escamilla, Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque, felicitó al Director General por los logros alcanzados durante el año 2021.

Diana Jaqueline Palma Gómez, alumna de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco, solicitó que, cuando se emita el comunicado del regreso a clases presenciales, se haga de manera clara y concisa para evitar confusiones dentro de los estudiantes.

El Mtro. Modesto Cárdenas García, Presidente del Decanato, felicitó a todos los miembros de la comunidad politécnica por todos los logros que el Instituto ha alcanzado en el último año.

### PUNTO 10. ASUNTOS GENERALES

El Mtro. Ricardo Monterrubio López, Secretario de Innovación e Integración Social, compartió un video en donde la Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo, Secretaria de Economía, felicita al Instituto Politécnico Nacional por su 85 aniversario.

Una vez desahogados los asuntos generales, el Presidente del Consejo General Consultivo declaró clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del XL Consejo General Consultivo a las 13:08 horas del 22 de diciembre de 2021.



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

SECRETARÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
XL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO  
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/4TO/XL-CGC/2021-2022

## DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL XL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la **Comisión de Situación Escolar del XL Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional** en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 10 de enero de 2022, concluyó lo siguiente:

- **Dictámenes individuales 515**

### Nivel Medio Superior: 43

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	39	92.86%	3	7.14%	42
No Escolarizada	0	0%	1	100%	1
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>90.70%</b>	<b>4</b>	<b>9.30%</b>	<b>43</b>

### Nivel Superior: 472

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	426	90.25%	9	1.91%	435
No Escolarizada	37	7.84%	0	0%	37
<b>Total</b>	<b>463</b>	<b>98.09%</b>	<b>9</b>	<b>1.91%</b>	<b>472</b>

Se considera como dictamen favorable la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El dictamen no favorable

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 57296000 ext. 50520  
www.ipn.mx, www.des.ipn.mx





Dictamen: COSIE/4TO/XL-CGC/2021-2022

implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XL Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

**ATENTAMENTE**  
**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**  
**COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR**

CONSEJEROS
<p><b>DR. DAVID JARAMILLO VIGUERAS</b></p> <p>SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO.</p>
<p><b>ING. JUAN MANUEL VELÁZQUEZ PETO</b></p> <p>DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR</p>
<p><b>ING. JUAN SAN GERMÁN TISCAREÑO</b></p> <p>DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</p>
<p><b>LIC. FABIOLA GUADALUPE RODRÍGUEZ JIMÉNEZ</b></p> <p>DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR</p>
<p><b>M. EN C. CHADWICK CARRETO ARELLANO</b></p> <p>DIRECTOR DE EDUCACION VIRTUAL</p>
<p><b>M. EN E. PEDRO LULE LÓPEZ</b></p> <p>DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 02 "MIGUEL BERNARD"</p>

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 57296000 ext. 50520  
www.ipn.mx, www.des.ipn.mx





Dictamen: COSIE/4TO/XL-CGC/2021-2022

CONSEJEROS
<p><b>M. EN C. MA ATANACIA SILVIA CÁRDENAS OSCOY</b></p> <p>DIRECTORA INTERINA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA (ESEO)</p>
<p><b>DRA. AMANDA ALEJANDRA OLIVA HERNÁNDEZ</b></p> <p>DIRECTORA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA (CBG)</p>
<p><b>LIC. OSCAR FERNANDO SÁNCHEZ SERVIN</b></p> <p>PROFESOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 14 "LUIS ENRIQUE ERRO"</p>
<p><b>MTRA. TANIA CARRILLO IBARRA</b></p> <p>PROFESORA DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMH)</p>
<p><b>DRA. JUANA YOLANDA LÓPEZ CRUZ</b></p> <p>PROFESORA DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD OAXACA</p>
<p><b>C. ELIAN JARED MARQUITA MENDOZA</b></p> <p>ALUMNA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 06 "MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL"</p>
<p><b>C. ALBERTO CHAO VÁZQUEZ</b></p> <p>ALUMNO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB)</p>
<p><b>C. JAIME ALBERTO MORALES BAQUERA</b></p> <p>ALUMNO DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA (CBG)</p>

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador 01 (55) 57296000 ext. 50520  
www.ipn.mx, www.des.ipn.mx



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



Dictamen: COSIE/5TO/XL-CGC/2021-2022

**DICTAMEN**  
**DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR**  
**DEL XL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la **Comisión de Situación Escolar del XL Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional** en su quinta sesión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2022, concluyó lo siguiente:

- **Dictámenes individuales 86**

**Nivel Medio Superior: 23**

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	<b>23</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0.0%</b>	<b>23</b>
No Escolarizada	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>	<b>23</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>	<b>23</b>

**Nivel Superior: 63**

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	<b>34</b>	<b>53.97%</b>	<b>1</b>	<b>1.59%</b>	<b>35</b>
No Escolarizada	<b>27</b>	<b>42.86%</b>	<b>1</b>	<b>1.59%</b>	<b>28</b>
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>96.83%</b>	<b>2</b>	<b>3.17%</b>	<b>63</b>

Se considera como dictamen favorable la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El dictamen no favorable

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50520  
www.ipn.mx, www.des.ipn.mx





Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

SECRETARÍA ACADÉMICA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
XL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO  
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/5TO/XL-CGC/2021-2022

implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XL Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

**ATENTAMENTE**  
**“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”**  
**COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR**

CONSEJEROS
<p><b>DR. DAVID JARAMILLO VIGUERAS</b></p> <p>SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO.</p>
<p><b>ING. JUAN MANUEL VELÁZQUEZ PETO</b></p> <p>DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR</p>
<p><b>ING. JUAN SAN GERMÁN TISCAREÑO</b></p> <p>DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</p>
<p><b>LIC. FABIOLA GUADALUPE RODRÍGUEZ JIMÉNEZ</b></p> <p>DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR</p>
<p><b>M. EN C. CHADWICK CARRETO ARELLANO</b></p> <p>DIRECTOR DE EDUCACION VIRTUAL</p>
<p><b>M. EN E. PEDRO LULE LÓPEZ</b></p> <p>DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 02 “MIGUEL BERNARD”</p>

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50520  
www.ipn.mx, www.des.ipn.mx





Dictamen: COSIE/5TO/XL-CGC/2021-2022

CONSEJEROS
<p><b>M. EN C. MA ATANACIA SILVIA CÁRDENAS OSCOY</b></p> <p>DIRECTORA INTERINA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA (ESEO)</p>
<p><b>DRA. AMANDA ALEJANDRA OLIVA HERNÁNDEZ</b></p> <p>DIRECTORA DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA (CBG)</p>
<p><b>LIC. OSCAR FERNANDO SÁNCHEZ SERVIN</b></p> <p>PROFESOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 14 "LUIS ENRIQUE ERRO"</p>
<p><b>MTRA. TANIA CARRILLO IBARRA</b></p> <p>PROFESORA DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMH)</p>
<p><b>DRA. JUANA YOLANDA LÓPEZ CRUZ</b></p> <p>PROFESORA DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD OAXACA</p>
<p><b>C. ELIAN JARED MARQUITA MENDOZA</b></p> <p>ALUMNA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 06 "MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL"</p>
<p><b>C. ALBERTO CHAO VÁZQUEZ</b></p> <p>ALUMNO DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS (ENCB)</p>
<p><b>C. JAIME ALBERTO MORALES BAQUERA</b></p> <p>ALUMNO DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA GENÓMICA (CBG)</p>

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50520  
www.ipn.mx, www.des.ipn.mx



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA





**CPA/04D/XLCGC/2022**

**Dr. Luis Cuauhtémoc Gil Cisneros**  
Director de Posgrado.

**Ing. Juan Manuel Velázquez Peto**  
Director de Educación Superior

**Ing. Juan San Germán Tiscareño**  
Director de Educación Media Superior

**M. en C. Chadwick Carreto Arellano**  
Director de Educación Virtual.

**Dr. Marco Antonio Moreno Ibarra**  
Director del Centro de Investigación en Computación (CIC).

**Mtro. Hugo Quintana Espinosa**  
Director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco.

**Mtra. María Griselda Valencia Ramírez**  
Directora del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 14), "Luis Enrique Erro".

**Ing. José Alejandro Rios Cerón**  
Profesor Consejero del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 3), "Estanislao Ramírez Ruíz".

**Dra. Marcela Rojas Ortega**  
Profesora Consejera de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan.

**Dra. Norma Elena Leyva López**  
Profesora Consejera del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Sinaloa.

**C. Diana Jaqueline Palma Gómez**  
Alumna Consejera de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, (ESIA), Unidad Zacatenco.

**C. Eduardo Moreno Sansores**  
Alumno Consejero del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 8), "Juan De Dios Bátiz".

**Lic. José Juan Barajas Becerra**  
Alumno Consejero del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR) Michoacán.

Ciudad de México, a los veinte días del mes de enero de dos mil veintidós.

CPA/05D/XLCGC/2022

**DICTAMEN**  
 DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL XL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción V de la Ley Orgánica; 196 fracción II del Reglamento Interno; 40, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo; todos del Instituto Politécnico Nacional y habiendo analizado y discutido cada una de las propuestas presentadas en la Comisión de Programas Académicos, se somete a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen, en el que se enuncian los acuerdos alcanzados en la tercera sesión extraordinaria, celebrada el día 26 de enero de dos mil veintidós:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** Se aprueba en lo particular la **modificación del mapa curricular** contenido en el acuerdo emitido el 12 de junio de 2020 (CPA/36A/XXXVIIIICGC/2020), relativo a la aprobación en lo general del diseño del plan de estudios del programa académico de **Licenciatura en Turismo Sustentable** (plan 2020), en modalidad escolarizada, que se imparte en la **Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP)**, de Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional.

**SEGUNDO.** Se aprueba en lo general el **diseño de nueve** programas de estudio de unidades de aprendizaje correspondientes al cuarto semestre del programa académico de **Licenciatura en Turismo Sustentable** (plan 2020), en modalidad escolarizada que se impartirán en la **Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP)**, de Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional. Con vigencia a partir del periodo escolar 2022/2.

**TERCERO.** Presentar este dictamen al Consejo General Consultivo, con el propósito de someter a su aprobación los acuerdos obtenidos.

Con motivo de la declaratoria de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud respecto de la enfermedad provocada por el virus SARS-CoV2 (covid-19), el 19 de marzo de 2020 el Consejo de Salubridad General en sesión extraordinaria, acordó el reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (covid-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria.

En función de lo anterior, con el propósito de dar continuidad a las actividades de diseño y rediseño de planes y programas de estudio, se reunió la Comisión de Programas Académicos el día **26 de enero de 2022**, a través de la plataforma Zoom y sus acuerdos son válidos aun cuando no exista un acta o minuta firmada por todos los integrantes de la Comisión de Programas Académicos del XL Consejo General Consultivo.

**A T E N T A M E N T E**  
**"La Técnica al Servicio de la Patria"**  
**COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS**

**Dr. David Jaramillo Viguera**  
 Secretario Académico y Coordinador de la Comisión

**Dr. Luis Cuauhtémoc Gil Cisneros**  
 Director de Posgrado.

**Ing. Juan Manuel Velázquez Peto**  
 Director de Educación Superior

**Ing. Juan San Germán Tiscareño**  
 Director de Educación Media Superior

**M. en C. Chadwick Carreto Arellano**  
 Director de Educación Virtual.

Nombre de Calle, No. 000, Colonia, C.P. 00000, Municipio o Alcaldía, Estado.  
 Tel: (55) 0000 0000. Ipn.mx





**CPA/05D/XLCGC/2022**

**Dr. Marco Antonio Moreno Ibarra**

Director del Centro de Investigación en Computación (CIC).

**Mtra. María Griselda Valencia Ramírez**

Directora del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 14), "Luis Enrique Erro".

**Ing. José Alejandro Rios Cerón**

Profesor Consejero del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 3), "Estanislao Ramírez Ruíz".

**Dra. Marcela Rojas Ortega**

Profesora Consejera de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan.

**Dra. Norma Elena Leyva López**

Profesora Consejera del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Sinaloa.

**C. Diana Jaqueline Palma Gómez**

Alumna Consejera de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, (ESIA), Unidad Zacatenco.

**C. Eduardo Moreno Sansores**

Alumno Consejero del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYT 8), "Juan De Dios Bátiz".

**Lic. José Juan Barajas Becerra**

Alumno Consejero del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR) Michoacán.

Ciudad de México, a los veintiséis días del mes de enero de dos mil veintidós.

Secretaría General



**DICTAMEN GENERAL DE LA COMISIÓN DE HONOR DEL XL H. CONSEJO GENERAL CONSULTIVO, DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL, RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE ENERO DEL AÑO 2022 VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA "ZOOM"**

**Integrantes del XL H. Consejo General Consultivo:**

Con fundamento en los artículos 40 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, una vez que fue analizado en forma integral el caso de una alumna que promovió Recurso de Reconsideración en contra de la sanción impuesta por el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco se obtuvo el siguiente resultado global:

TOTAL DE CASOS
1

Desglosado de la siguiente manera:

CASO	SANCIÓN DEL CTCE	RESOLUCIÓN
1	Baja temporal	Revocar la sanción, para el efecto de que, el Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco reponga el procedimiento a fin de cumplir con el debido proceso a que tiene derecho la alumna.

Se presenta este dictamen ante el pleno de este H. Consejo General Consultivo, para su conocimiento y aprobación, en su caso; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 fracción VII de la Ley Orgánica y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional.

**ATENTAMENTE**  
**"La Técnica al Servicio de la Patria"**




**MTRO. JUAN MANUEL CANTÚ VAZQUEZ**  
**SECRETARIO GENERAL Y COORDINADOR**  
**DE LA COMISIÓN DE HONOR DEL XL CONSEJO**  
**GENERAL CONSULTIVO DEL IPN**

JMCV/EAVL/MHCO/jmdc/



Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
 Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
 Conmutador (55) 5729 6000 www.ipn.mx



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2022**

La **COMISIÓN DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO** del XL Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, en su **Primera Sesión Ordinaria**, celebrada el **21 de enero de 2022** en el auditorio de la **Secretaría Académica**, y de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción I y 4 fracciones XXII y XXIII de la Ley Orgánica; 1, 2, 9, 33, 34, 36 y 39 del Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico; 195 y 196 fracción VI del Reglamento Interno; 44 y 50 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional; acordó de manera colegiada lo siguiente:

- I. Emitir la Convocatoria de Distinciones al Mérito Politécnico 2022.
- II. Aprobar el Cartel Oficial de las Distinciones al Mérito Politécnico 2022.

Se presenta este dictamen ante el pleno del XL Consejo General Consultivo para su conocimiento y, en su caso, aprobación. Lo anterior en cumplimiento a las disposiciones institucionales enmarcadas en el artículo 26 fracción VII de la Ley Orgánica y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional.

**Atentamente**  
**"La Técnica al Servicio de la Patria"**




**MTRO. JUAN MANUEL CANTÚ VÁZQUEZ**  
**SECRETARIO GENERAL Y COORDINADOR DE LA**  
**COMISIÓN DE DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO**  
**DEL XL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL IPN**

JMCV/EAVL/JJEG/rs0

Página 1 de 2  
Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General  
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacaletenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México  
Commutador: (55) 5779 6000 www.ipn.mx





## ANEXO 1. CONVOCATORIA

La Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico del XL Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracción I y 4 fracciones XXII y XXIII de la Ley Orgánica; 1, 2, 9, 33, 34, 36 y 39 del Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico; 195 y 196 fracción VI del Reglamento Interno y 50 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional; tiene la finalidad de reconocer a las personas integrantes de la comunidad politécnica que destacan por una conducta, trayectoria, servicio o acción ejemplar o sobresaliente que haya tenido por objeto exaltar el prestigio del Instituto, así como apoyar la realización de sus finalidades, y el desarrollo de la educación técnica en el país o beneficiar a la humanidad, por lo anterior es que se tiene a bien emitir la siguiente:

### CONVOCATORIA

Dirigida a las y los integrantes de la comunidad politécnica a participar como candidatos a las Distinciones al Mérito Politécnico 2022, mismas que serán evaluadas bajo las siguientes:

### BASES

#### 1. Distinciones.

Las distinciones en las que se puede participar son las siguientes:

- I. Presea Lázaro Cárdenas;
- II. Grado de Doctor Honoris Causa;
- III. Presea Carlos Vallejo Márquez;
- IV. Presea Juan de Dios Bátiz;
- V. Diploma de Maestro Honorario;
- VI. Diploma de Maestro Emérito;
- VII. Diploma de Maestro Decano;
- VIII. Diploma a la Investigación;
- IX. Diploma a la Cultura;
- X. Diploma al Deporte, y
- XI. Diploma de Eficiencia y Eficacia.



Con la finalidad de reconocer los méritos de las y los integrantes de la comunidad politécnica, en la **Presea Lázaro Cárdenas**, se tendrán que observar las siguientes categorías:

- I. Exdirector General del IPN.
- II. Exdirectores de Unidades Académicas.
- III. Profesores e investigadores
- IV. Alumnos
  - a. Nivel Medio Superior
    - Rama del conocimiento de Ciencias Sociales y Administrativas.
    - Rama del conocimiento de Ciencias Médico Biológicas.
    - Rama del conocimiento de Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas.
  - b. Nivel Superior
    - Rama del conocimiento de Ciencias Sociales y Administrativas.
    - Rama del conocimiento de Ciencias Médico Biológicas.
    - Rama del conocimiento de Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas.
  - c. Grado de Maestría
    - Rama del conocimiento de Ciencias Sociales y Administrativas.
    - Rama del conocimiento de Ciencias Médico Biológicas.
    - Rama del conocimiento de Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas.
  - d. Grado de Doctorado
    - Rama del conocimiento de Ciencias Sociales y Administrativas.
    - Rama del conocimiento de Ciencias Médico Biológicas.
    - Rama del conocimiento de Ingeniería y Ciencias Físico Matemáticas.
- V. Egresados y otras personas.

Para el otorgamiento de la **Presea Carlos Vallejo Márquez y Presea Juan de Dios Bátiz**, se considerará al personal que al 31 de marzo del 2022 cumpla con la antigüedad requerida.



## 2. Requisitos de participación

Con excepción de las distinciones para el grado de Doctor Honoris Causa y la Presea Lázaro Cárdenas a Exdirectores Generales, que por reglamento corresponde presentar al Director General; los miembros de la comunidad politécnica tendrán toda la libertad para proponer candidaturas o hacer solicitud como aspirantes a cualquiera de las distinciones establecidas.

Para ello, deberán considerar los requisitos establecidos en el Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico y en el Instructivo para la Presentación de Candidatos a las Distinciones al Mérito Politécnico, disponibles para su consulta en el portal web oficial de la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional.

## 3. Registro de candidatos

- I. Las y los interesados deberán presentar formalmente su interés de postulación al Titular de la Dependencia Politécnica responsable, así como la documentación soporte, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 21 de febrero de 2022.
- II. Las personas Titulares de las Dependencias Politécnicas, serán los únicos responsables de validar la información y, en su caso, registrar la postulación ante la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico del XL Consejo General Consultivo, mediante un Oficio que incluya el nombre de los candidatos de su dependencia y la distinción a la que aspiran.  
 En el caso de las Unidades Académicas, sus titulares deberán someter a consideración y aprobación de su Consejo Técnico Consultivo Escolar o del Colegio de Profesores, según sea el caso, la propuesta de candidatos a distinciones, anexando la documentación soporte a los expedientes, así como el acta de la sesión correspondiente.





- III. Una vez que haya concluido el periodo de registro, los titulares de las diferentes dependencias politécnicas deberán de enviar a la Secretaría General, a más tardar el 25 de febrero de 2022, los expedientes íntegros de los candidatos a las distinciones y el Oficio o Acta que soporte dichas candidaturas, así como la ficha de registro que se encuentra en el Instructivo para la Presentación de Candidatos a las Distinciones al Mérito Politécnico.  
 Los Oficios o Actas deberán de incluir el nombre completo de los candidatos, su Clave Única de Registro de Población (CURP) y la Distinción a la que aspiran.
- IV. No se recibirán propuestas fuera de las fechas establecidas en la convocatoria.
- V. Las propuestas presentadas por las unidades responsables que no reúnan los requisitos establecidos no serán consideradas por la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico.
- VI. La normatividad establecida para el otorgamiento de las Distinciones al Mérito Politécnico será de observancia general en las Dependencias Politécnicas, y su aplicación responsabilidad de los titulares.

#### 4. Proceso de selección

- I. Las personas Titulares de las Dependencias Politécnicas verificarán que las postulaciones cumplan con los requisitos establecidos y posteriormente presentarán formalmente a las y los candidatos, ante la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico, a más tardar el 25 de febrero del año en curso.
- II. La Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico se encargará de analizar, evaluar y dictaminar las propuestas de candidatos a obtener las diferentes distinciones, de acuerdo con los criterios, lineamientos y políticas de esta Convocatoria y de los demás documentos normativos vigentes que enmarcan la entrega de las Distinciones al Mérito Politécnico.

## 5. Resultados

La Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico, presentará el dictamen con el nombre de las personas que se hagan acreedoras a las Distinciones al Mérito Politécnico 2022, ante el pleno XL Consejo General Consultivo.

El dictamen se publicará en la Gaceta Politécnica, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la sesión en que el Consejo General Consultivo haya dictado la resolución.

## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** La Secretaría General publicará la presente convocatoria, a través de su portal web oficial, al día siguiente de su aprobación por el Consejo General Consultivo.

**SEGUNDO.** Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría General.



**ANEXO 2. CARTEL OFICIAL**



Distinciones al  
**MÉRITO  
POLITÉCNICO  
2022**

Las Distinciones al Mérito Politécnico son un reconocimiento que hace la comunidad politécnica a una conducta, trayectoria, servicio o acción ejemplar o sobresaliente.

Por lo anterior se convoca a los docentes, personal de apoyo y asistencia a la educación, alumnos y egresados a participar en las siguientes Distinciones:

- Grado de Doctor Honoris Causa
- Presea Lázaro Cárdenas
- Presea Carlos Vallejo Márquez
- Presea Juan de Dios Bátiz
- Diploma de Maestro Honorario
- Diploma de Maestro Emérito
- Diploma de Maestro Decano
- Diploma a la Investigación
- Diploma a la Cultura
- Diploma al Deporte
- Diploma de Eficiencia y Eficacia

**Conoce más en: [ipn.mx/sg/](http://ipn.mx/sg/)**

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.



## ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE EL USO DE LAS LEYENDAS EN LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DURANTE EL 2022

A fin de fortalecer y promover una identidad politécnica que permita a cada miembro de la comunidad reconocer las raíces históricas, valores éticos y el compromiso que hemos adquirido, con México y la sociedad, desde nuestra fundación; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4 fracción XXIV y 16 fracción VII de la Ley Orgánica; 8 fracción XIII del Reglamento Orgánico, así como el Proyecto 32 de la Actualización del Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024, todos del Instituto Politécnico Nacional, y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo Presidencial por el que se aclaran atribuciones del Instituto Politécnico Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de marzo de 2006, el Instituto se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que el Consejo General Consultivo es el máximo órgano colegiado de consulta de esta casa de estudios y tiene como finalidad contribuir en el cumplimiento de las funciones del Instituto y en el que está representada la comunidad politécnica.

Que el 1 de diciembre 2021 se expidió la Circular No. 12 a través de la cual se establecieron los lineamientos para el uso de las leyendas en la correspondencia oficial del Instituto Politécnico Nacional.

Que conforme a los lineamientos y directrices enunciadas en la Circular No. 12, el Comité Especial para el Uso de Leyendas del Instituto Politécnico, celebró su Primera Sesión Ordinaria el 21 de enero de 2022 en la Sala de Juntas de la Secretaría General y acordó presentar este Acuerdo ante el pleno del XL Consejo General Consultivo para su conocimiento y aprobación, en su caso. Lo anterior en cumplimiento a las disposiciones institucionales enmarcadas en el artículo 26 fracción VII de la Ley Orgánica y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional. Con base en lo expuesto y fundado, se expide el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se instruye a las dependencias politécnicas, órganos de apoyo y organismos auxiliares del Instituto Politécnico Nacional, para que, durante el año 2022, al inicio de los documentos oficiales, inserten las siguientes Leyendas:

**100 Aniversario de la Escuela Superior  
de Ingeniería y Arquitectura**

**50 Aniversario de la UPIICSA**

**50 Aniversario del CECyT 10 "Carlos Vallejo Márquez"**

**25 Aniversario del CIECAS, CIITEC  
y del CIIDIR, Unidad Sinaloa**


**SEGUNDO.** Esta Comisión considera pertinente llevar a cabo una Segunda Sesión Ordinaria.

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica* y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2022.

Ciudad de México, a 31 de enero de 2022

Atentamente  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

  
MTRO. JUAN MANUEL CANTÚ VÁZQUEZ  
SECRETARIO GENERAL Y COORDINADOR DEL  
COMITÉ ESPECIAL PARA EL USO DE LEYENDAS  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

# ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN FUNCIONES DE LOS COMITÉS DE SEGURIDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

### CONSIDERANDOS

Que la Actualización del Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024, en su Eje Fundamental 5, prevé una Gestión Ética, Gobernanza Efectiva y Calidad de Vida Institucional, mediante el fortalecimiento y la innovación de la gestión institucional para impulsar la participación de la comunidad, la rendición de cuentas, la austeridad, la corresponsabilidad y la aplicación de la normatividad pertinente en un ambiente de paz y seguridad.

Que se requiere fortalecer, preservar y conservar la naturaleza, finalidades y atribuciones del Instituto Politécnico Nacional establecidas en los artículos del 1 al 4 de su Ley Orgánica, mediante mecanismos que ayuden a mantener la sana convivencia de la comunidad, en un entorno de orden institucional y respeto que garanticen seguridad en la institución para el desempeño de las actividades académicas, de investigación y de gestión que tiene encomendadas esta Casa de Estudios.

Que es prioritario atender de manera preventiva y práctica la comisión de conductas que puedan vulnerar el orden jurídico institucional o que afecten el bienestar y/o integridad física de los miembros de la comunidad politécnica o instalaciones del propio Instituto.

Que es necesario ampliar la cobertura de los Comités de Seguridad y Contra la Violencia en las dependencias politécnicas, con la finalidad de diseñar e implementar programas, acciones y medidas de prevención, respetando en todo momento los derechos humanos fundamentales.

Que es necesario promover un marco estratégico de seguridad dentro de las Unidades Académicas y Administrativas

del Instituto Politécnico Nacional, que permita brindar una protección ante amenazas en contra de los intereses de esta Casa de Estudios.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 4 fracción I, 14 fracción III, 26 fracciones I y IV, 29 fracción II de la Ley Orgánica; 6 fracciones I y II del Reglamento Orgánico; 134, 138 fracción IV, 140 y 164 segundo párrafo del Reglamento Interno, todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, tengo a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

**Artículo Primero.** Las Dependencias Politécnicas deberán integrar un Comité de Seguridad y Contra la Violencia, al que se denominará COSECOVI; cuya misión primordial será la de prevenir e inhibir conductas de violencia y delictivas, así como aquellas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas entre la comunidad del Instituto, al interior de las Unidades Académicas y Administrativas, mediante acciones encaminadas a fomentar la cultura de la paz y el autocuidado.

- a) Los Consejos Técnicos Consultivos Escolares o su equivalente en las Unidades Académicas deberán analizar, y en su caso aprobar la integración del COSECOVI a propuesta de su Presidente.
- b) En las dependencias politécnicas que no cuenten con Consejo Técnico Consultivo Escolar o su equivalente, se deberá integrar a propuesta de su titular bajo el procedimiento que estime conveniente.
- c) En ambos casos, las Dependencias Politécnicas deberán elaborar un Acta Constitutiva y remitirla a la Secretaría General para su registro.

**Artículo Segundo.** Los COSECOVI se encargarán de:

- a) Realizar la detección de necesidades en materia de seguridad y autocuidado en su Dependencia.
- b) Promover una política de prevención contra todos aquellos actos antisociales o delictivos que pudieran generarse al interior del Instituto Politécnico Nacional, que atenten contra la integridad y seguridad física de las personas de su comunidad o afecten sus instalaciones, con lo cual se afecte el orden, buen nombre, prestigio académico y dignidad del Instituto.
- c) Crear programas, acciones y fomentar valores para mantener el ambiente armónico entre la comunidad estudiantil, que permitan el buen desempeño de las actividades educativas y de gestión, mediante la colaboración responsable, equilibrada y productiva de alumnos, docentes y administrativos para lograr dependencias seguras y libres de violencia, en apego a la normatividad interna.
- d) Fomentar la vinculación y cooperación a través del intercambio de programas afines con otras instituciones.
- e) Elaborar un diagnóstico de factores de riesgo en el Sendero Seguro.
- f) Implementar un monitoreo permanente de las condiciones del Sendero Seguro de su Unidad, así como realizar las gestiones pertinentes, dentro del ámbito de su competencia, a fin de mantener las condiciones mínimas necesarias para el funcionamiento del mismo.
- g) Dar atención y seguimiento a las denuncias e incidencias relacionadas con eventos de violencia, delitos o consumo de sustancias psicoactivas al interior de las instalaciones de su Unidad, en el marco de la normatividad vigente aplicable.
- h) Programar y coordinar acciones de difusión en materia de Prevención de la Violencia, del Delito y las consecuencias del uso nocivo de sustancias psicoactivas, así como al fomento de la Cultura del Autocuidado.
- i) Implementar un programa de capacitación permanente dirigido a los miembros del Comité de Seguridad y Contra la Violencia.
- j) Elaborar un registro histórico de las incidencias ocurridas dentro de su Unidad Académica o Administrativa, relacionadas con casos de violencia y adicciones.
- k) Coadyuvar con los programas institucionales en materia de prevención y violencia cibernética e implementar un programa de monitoreo en redes sociales, para detectar casos que involucren a su comunidad.
- l) Remitir un informe trimestral a la Secretaría General, acerca de las acciones realizadas en el marco de actuación de los Comités de Seguridad y Contra la Violencia conforme a las funciones consideradas en dicho periodo, para su debido registro.
- m) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores, así como las que determine en su momento la Secretaría General.

**Artículo Tercero.** Los COSECOVI estarán integrados por:

- a) Un Presidente, que será el titular de la Dependencia Politécnica;
- b) Un Secretario, quien auxiliará al Presidente en sus funciones;
- c) Un Coordinador, que será elegido entre el Subdirector/a Académico, Subdirector/a Administrativo o el Subdirector/a de Servicios Educativos e Integración Social, o su equivalente, quien será el responsable de planear, organizar y supervisar el trabajo del COSECOVI.
- d) Un Coordinador Suplente, que deberá ser un Jefe de Unidad Departamental, considerando la preparación y preferentemente conocimientos en materia de prevención y seguridad, para el óptimo desempeño de sus funciones.
- e) Una Vocal enlace con la Red de Género; para lo cual se deberá designar a un personal de sexo femenino, quién deberá ocuparse de los temas referentes a la violencia de

## ACUERDO

género y será la encargada de turnar los mismos a la Red de Género de su Unidad Académica o Administrativa y darles puntual seguimiento hasta su conclusión, registrando las medidas tomadas y en su caso sanciones aplicadas para cada caso, informando puntualmente ante los Consejos Técnicos Consultivos Escolares, o sus equivalentes los pormenores de cada caso registrado. Adicionalmente, se encargará de la difusión y cumplimiento del Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género al interior de su Unidad Académica o Administrativa, o bien, de las directrices institucionales en materia de equidad y violencia de género que se vayan implementado.

- f) Un Vocal enlace con la Oficina del Abogado General, el cual deberá ocuparse de asesorar en el ámbito jurídico los asuntos relacionados con la operación del COSECOVI.
- g) Un Vocal de Tecnologías de la Información, representado por el Titular de la Unidad de Informática o su equivalente en las Dependencias Politécnicas, quien deberá estar atento de aquellos asuntos que en materia de prevención y atención de casos de violencia se encuentren circulando en redes sociales y que involucren a su comunidad para hacerlos del conocimiento del Presidente de su COSECOVI.
- h) Dos Vocales de apoyo, que se encargarán de ayudar en lo general con los asuntos relacionados con la operación del COSECOVI de su Unidad.

El Secretario, el Coordinador, el Coordinador Suplente y los cinco Vocales, serán nombrados por el pleno del Consejo Técnico Consultivo Escolar o su equivalente de cada Dependencia Politécnica, de entre el personal docente y de apoyo a la educación, a propuesta del presidente y durarán en su encargo un año a partir del nombramiento.

**Artículo Cuarto.** La Secretaría General del Instituto, a través de la División de Prevención, será la responsable de orientar, coordinar, supervisar, evaluar y dar seguimiento a las actividades, programas y acciones de los COSECOVI, así como el cumplimiento de los mismos.

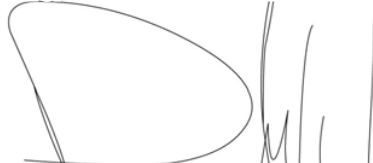
### TRANSITORIOS

**Primero.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

**Segundo.** Las dudas que se originen con motivo de la aplicación o interpretación del presente Acuerdo, así como los asuntos no previstos en el mismo serán resueltos por el Secretario General del Instituto Politécnico Nacional o por la persona que éste designe.

México, Ciudad de México, 31 de enero de 2022

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DR. ARTURO REYES SANDOVAL  
DIRECTOR GENERAL  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

